

# 3 de Mayo de 2016

## Manifiesto por una libertad de prensa de todas y todos

Este año, en la celebración del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, queremos reivindicar que la libertad de prensa es un derecho humano que entronca con la libertad de expresión y de opinión, ambos dos amparados dentro del Derecho a la Información y la Comunicación.

Un derecho de las personas que, por su carácter de fundamental y universal, es propiedad de la ciudadanía y que, por el mismo, antes de que a los medios de comunicación o a los y las comunicadoras pertenece a cada una de las mujeres y hombres que habitan el planeta.

Cómo establece el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado debido a sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

Cómo también establece el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobado el 1993, «somos los ciudadanos a quienes corresponde el derecho de exigir que la información que se da desde el periodismo se realice con veracidad en las noticias y honestidad en las opiniones sin injerencias exteriores, tanto de los poderes públicos como de los sectores privados.»

Es evidente que no es esta la realidad que vivimos ni en Cataluña ni en el Estado español; más bien, y como lo demuestran constantemente los estudios e investigaciones de los organismos independientes, la ciudadanía se siendo defraudada por el tratamiento de la información que hacen los grandes grupos mediáticos, que prevarican, incumpliendo su función social de informar con veracidad y rigor.

Además, la ciudadanía tampoco puede hacer uso del derecho a la libertad de expresión de forma directa y efectiva, puesto que no tiene un acceso regulado a los medios de comunicación y se ve limitada por la Administración cuando impulsa sus propios medios de comunicación.

La ley española audiovisual vigente sólo complace los intereses de las patronales del sector y fomenta la concentración de medios. En cambio pone límites estrechos a la libertad de prensa cuando quienes pretenden ejercerla no responden al estricto patrón marcado por las empresas comerciales.

La ciudadanía organizada no puede contar con medios propios porque después de 15 años desde la aprobación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, tanto la Administración central como las autonómicas, traicionando la propia ley, no cumplen con la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias e, incluso, ponen dificultades a las que ya existen, cuando no las sancionan o las cierran y les confiscan sus equipos.

Mientras tanto, amparados en esta ley, elaborada al dictado de las grandes empresas audiovisuales, se consolida una concentración de radios y televisiones en unas pocas manos que con su peso silencian al resto de voces de la sociedad. Esto pasa al mismo tiempo que todas las autoridades internacionales independientes proclaman que el peligro más grande para la libertad de expresión y de información es la concentración en la propiedad de los medios, que fomenta el discurso único y atenta contra la diversidad cultural de los pueblos.

Además, las y los informadores ven como cada día se vulnera más su derecho a informar, en una escalada impulsada desde el Gobierno central y muy aceptada por las administraciones autonómicas, que ha culminado con la entrada en vigor de la *Ley Mordaza*. Esta atrocidad jurídica, aprobada con el rechazo de las organizaciones ciudadanas y profesionales, ya ha empezado a mostrar cuales eran las intenciones de quienes impulsaron esta barbaridad democrática. Ya se

han producido las primeras denuncias y sanciones contra comunicadores por el simple hecho de registrar acciones de las fuerzas de seguridad, en cumplimiento de su deber social de informar.

En concordancia con esta dinámica represiva, las fuerzas reaccionarias del Parlamento Europeo apoyan a una nueva directiva europea sobre los “secretos comerciales” que ignorando los derechos estatales, pretende impedir que se investiguen las grandes corporaciones empresariales que se esconden en su opacidad. Incluso, quieren sancionar quienes filtren datos de estas corporaciones que, por su relevancia, son de innegable interés público.

La información es propiedad de la ciudadanía, sujeto tanto del derecho a recibir como de emitir información. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al conjunto de los movimientos sociales a crear sus propios canales de información con el fin de crear una red plural informativa, nacida de la voluntad ciudadana, que garantice que todo sea público, que nada quede oculto o sea manipulado por el interés de las personas propietarias de los medios, que se han apropiado de la información y pretenden seguir monopolizando la capacidad de informar. Y hacemos un llamamiento a las administraciones que si quieren ser democráticas, contribuyan a la democratización de la información facilitando la creación de esta ‘red ciudadana informativa’.

Para hacer realidad las libertades de prensa y de expresión, entendidas hoy ya como un derecho humano esencial de las personas, que garanticen a la ciudadanía el ejercicio de su Derecho a la Información y la Comunicación, tiene que existir:

- Un entorno jurídico y normativo que permita el surgimiento y desarrollo de un sector mediático abierto y pluralista.
- Voluntad política de garantizar por ley el acceso a la información de interés público.
- Que la ciudadanía tenga el conocimiento necesario de los medios de comunicación para analizar de forma crítica la información que recibe y para responsabilizar a estos medios de sus acciones.
- Que los medios y las profesionales del periodismo cumplan con los criterios éticos y profesionales planteados por las personas expertas, y que constituyen la infraestructura fundamental en la cual la libertad de expresión puede prevalecer.

Consideramos por lo tanto que en este nuevo “Día Mundial de la Libertad de Prensa”; sólo hay lugar para una celebración reivindicativa en la cual exigimos:

- 1.– El pleno reconocimiento de la información y de la comunicación como derechos fundamentales y universales de la ciudadanía que permita la libertad de información en el ejercicio de la profesión y que evite caer en prejuicios clasistas, racistas, sexistas y etnocéntricos.
- 2.– La existencia de una autoridad independiente elegida por la ciudadanía de entre las y los profesionales que se presenten, que facilite hacer efectivo el derecho a recibir y emitir información honesta, veraz y plural sobre los hechos que se produzcan en el espacio público. Velará y dispondrá de capacidad sancionadora, para que la información no se manipule, ni se censure o se oculte, a beneficio de los propietarios de los medios, privados o públicos. Y por qué el ejercicio de la profesión se haga de forma digna tanto en las condiciones laborales como en las profesionales.
- 3.– Que todas las administraciones cumplan las normativas legales vigentes para el pleno funcionamiento de los medios del Tercer Sector de la Comunicación. Aún así hacen falta reformas en la legislación que eliminen aquellos aspectos que todavía limitan su desarrollo.
- 4.– Que se derogue de manera inmediata la vigente Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como *Ley Mordaza*.
- 5.– Que los partidos políticos se comprometan a promover normativas que impidan la concentración mediática.

3 de mayo de 2016.

*Entidades adheridas al manifiesto:* Associació Catalana de Juristes Demòcrates (ACJD), Associació d'Actors i Directors Professionals de Catalunya (AADPC), Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC), Col·lectiu de Dibuixants de Premsa, Comissions Obreres de Catalunya (CCOO), CONFAVC, GAMAG-Europe, Món Comunicació amb visió de gènere, Sindicat de Periodistes de Catalunya / *Sindicat de Professionals de la Comunicació* (SPC), Solidaritat i Comunicació (SICOM), el Màster i la Càtedra Gènere i Comunicació de la UAB, Unió General de Treballadors de Catalunya (UGT) i la Xarxa Internacional de Dones Periodistes i Comunicadores (XIDPIC).